

1994, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 29 de marzo de 1993 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 624, donde dice: «Puesto convocado: Jefe Admisión Postal y Telegráfica. CD: 22. Localidad: Barcelona. Puesto de cese: Jefe Cambio C.P. CD: 18. Localidad: Barcelona. Apellidos y nombre: Antón Avilés, Vicente José. Número de Registro Personal: A11TC-11139. Puntuación: 12,41», debe decir: «Puesto convocado: Jefe Admisión Postal. CD: 20. Localidad: Barcelona. Puesto de cese: Jefe Cambio C.P. CD: 18. Localidad: Barcelona. Apellidos y nombre: Antón Avilés, Vicente José. Número de Registro Personal: A11TC-11139. Puntuación: 12,41».

Madrid, 28 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3570 *ORDEN de 28 de enero de 1994 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a diversos aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

Por Orden de 17 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), se incluye a diversos Maestros en la Orden de 28 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y se reconoce el derecho que les asiste a ingresar en el citado Cuerpo.

En cumplimiento de lo previsto en el número quinto de aquella Orden de 17 de diciembre de 1993, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, como seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por el

Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 5 de mayo de 1992, a los aspirantes relacionados en el anexo.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia adjudicarán destino, con carácter provisional, a los aspirantes ingresados por esta Orden. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, lo obtendrán en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Séptimo.—En la lista general única de aspirantes ingresados en el Cuerpo de Maestros en virtud de las pruebas selectivas convocadas en 1992, que el Ministerio de Educación y Ciencia publique, figurarán los aspirantes nombrados por la presente Orden en el lugar y con el número que les corresponda, según los puntos obtenidos en el proceso selectivo.

Octavo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntuación	Esp.
1237582468A0597	Albillos Fernández, María del Camino	11,7490	EF
1916535002A0597	García Nerín, María de la O.	11,1050	PR
1743673846A0597	Hermosilla García, Amelia	12,4875	EF
0652776235A0597	Herráez Lafleur, Silvia	13,9958	PR
1139953468A0597	Macías González, María Gema	11,5310	EF
0221961235A0597	Martín Antona, Enrique	12,0009	EF
5138024468A0597	Martín Rodríguez, Sonia	11,6095	EF
5002486046A0597	Martínez Ramírez, Beatriz	13,4500	PR
0412751613A0597	Muñoz Díaz, María Luisa	13,1600	PR
0961508657A0597	Muñoz Díez, Felisa Elsa	9,9464	MU
2431382913A0597	Pardo Haba, María Gracia	13,2000	PR
0743885913A0597	Rincón Sierra, Manuel	13,1350	PR
5136376702A0597	Sánchez Marín, Josefa	13,2300	PR
0879080413A0597	Serrano Egea, María	13,8750	PR